

Acuerdo y en la Villa de Bullay a once de Mayo de mil ochocientos y veinte y dos, citando en las Salas Capitulares los S. del Ayuntamiento Continuo que conman del margen y abajo firmaran los que saben por el Sr. Presidente se dio cuenta del manifiesto que con fecha 1.º del corriente comunicó el Sr. Jefe Superior de Virreio interino Gregorio Siquero a Aquelley, manifestando lo acaecido en la Cap. en 29 de Diciembre pasado: de la Circular que con la misma fecha dirige el Sr. Jefe de Ordij. Yurandere int. de la Provincia del Oficio que es el del acuerdo al comunicó el Sr. Alcalde 1.º Contri. el traslado acompañando otro manifiesto acerca de las ocurrencias con los fauiceros en la Provincia de Chiriquí, y habiendo publicado e instruido de todo cuanto conviene lo documento y ordenes expresados se acordó en cumplimiento y publicación

Mar Garcia Gil de esta Veindad, compareció ante el Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en el que precede, hizo promesa a la Vta del Agua propia de esta villa en un mil y un la que de orden de sus señores, se hizo saber al publico para que la persona que quisiera mejorarla compareciera, siendo cualidad que la cantidad en que se remate ha de entregarse en el acto: y no pareciendo otra persona a hacer promesa. sin más acordaron se dispiera el remate para el día festivo inmediato diez y seis de Agosto: con lo que se concluyó este acuerdo de que certifico =

S. S.

Fern Capel

Garcia Borrillo

Fernand

Obispo Lopez

Gil

Pallares

Parral

Seco

Carreno

*[Signature]*

Yadel Agua.

*[Signature]* Capel

*[Signature]* Garcia

*[Signature]* Mateo de

*[Signature]* Parral

*[Signature]* Carrero

*[Signature]* Parral

*[Signature]* Lopez

Juan Pedro Ortega  
Fernandez  
Dño.

*[Signature]*

